"EUSKAL ERRIA"

Revista Mensual Vaskongada del Uruguay

Fundada el 4 de Agosto de 1912

Fundador y Redactor Responsable: Arnaldo Pedro Parrabère

AÑO XXXV ■ MONTEVIDEO, SETIEMBRE DE 1947 ■ N.° 935

ECOS DE LA MUERTE del PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DON TOMAS BERRETA, Socio Honorario de "Euskal Erria"

La bandera de la patria cubre los restos del Mandatario desaparecido, al pronunciarse los discursos ante el Palacio Legislativo, el 4 de Agosto de 1947.

ARNALDO PEDRO PARRABERE

Administra bienes
Desempeña funciones de Apoderado
Seguros — Asuntos Judiciales
Tramitación de Sucesiones
Propaganda comercial

Oficinas URUGUAY 1262
(casi esquina YI)
Horario: días hábiles, exceptuando
los sábados: de los 16 a los 18 horas
Teléf. 8 57 53 Montevideo

SAGARDUA
SIDRA CHAMPAGNE
TOMADA HELADA ES DELICIOSA
Esta es la marca que ha obtenido el
único Gran Premio en la
Exposición Internacional de Medicina e
Higiene del Centenario.
Unicos Importadores
VALENTIN MARTINEZ & Cía.
Escritorios y Ventas: PIEDRAS 509
Cargas: 25 DE AGOSTO 514

José Lizarraga e Hijos
Importadores
Sucesores de Zobaleta & Lizarraga
☆
Casa fundada en 1885 — 25 de Mayo 712
Especialidad en artículos de Bazar,
Juguetería y Ferretería
Ventas por Mayor y Menor
☆
Teléf. 8 07 50

LUIS SAN MARTIN
CONSIGNACIONES DE FRUTOS DEL PAIS
☆
Oficina y Barraca:
1970 — CUAREIM — 1978
Teléf. 8 67 26 Montevideo

Sucesión NICOLAS INCIARTE
Consignaciones de Frutos del País
☆
OFICINAS:
PARAGUAY 1635
BARRACA:
CUAREIM 2030
TELEF. 8 53 49

GARAYALDE
JOYERIA FINA
PITTALUGA y ESCARIZ Sucesores
Importadores - Fabricantes
Especialistas en fabricación de joyas modernas
Talleres adjuntos al local de ventas
☆
ITUZAINGO 1433 - Montevideo
Teléf. 8 20 88

DISPONIBLE

OBTENGA VD. UN NUEVO SOCIO PARA
"EUSKAL ERRIA"

•

Cuota de ingreso ..... $ 1.00
Cuota mensual adelantada " 1.00

CONSEJO Y COMISIONES DE "EUSKAL ERRIA" EN EL EJERCICIO 1947 - 48

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE: D. Alajo C. Garra. San José, N.° 1317. Piso 2.°. Teléfonos: Particular: 8-58-36. Escritorio: 9-16-73.

VICE PRESIDENTE: D. Juan Domingo Uriarte. Colón, 1599, esquina 25 de Agosto. Teléfono: 8-50-37.

SECRETARIO: D. Alberto Beytia. San Quintín N.° 4260. Teléf.: 22-52-34. Oficina: 8-97-61.

PRO SECRETARIO: D. Manuel F. Labacá Arocena. Prudencio Vázquez y Vega, 1116. Teléfono: 41-30-25.

TESORERO: D. Juan Harambure Tissier. Avda. 31 de Marzo, 3185. Teléfono: 40-21-29.

PRO TESORERO: D. Domingo Larralde. Avenida Agraciada 1910, 1er. piso. Teléf.: 8-68-36. Oficinas: Rondeau 1997. Teléfono: 8-28-41.

BIBLIOTECARIO: Dr. Raúl P. Cardonnet. Paraguay, 1228. Teléfono: 8-03-78.

VOCALES: D. José Lizarraga. 25 de Mayo, 712. Teléfono: 8-07-50. Particular: 4-65-36.

D. Luis San Martín. Cuareim 1970. Teléfono: 8-67-26. Residencia particular: 2-51-89.

D. Roque Garra. Pampas, 2196. Teléfonos: 2-58-56 y 2-58-57.

D. Fermín Donazar. Bulevar Artigas, 1347. Teléf.: 4-52-01. Oficinas: Hocquart, 2028. Teléfono: 4 56 19.

D. Domingo Aiscar. General Aguilar. 1265 bis. Teléfono 2-53-42.

SECRETARIO GENERAL: D. Arnaldo Pedro Parrabère. Uruguay, 1262. Teléfono: 8-57-53.

COMISION DE SEÑORAS

PRESIDENTA: María Luisa Y. de Batlle Berres. 18 de Julio, 1333. Ap. 78. Teléf. 8-52-49.

VICE PRESIDENTA: María Ana B. de Janssen. Cartagena 1624 (Carrasco). Teléf.: 40-08-34.

SECRETARIA: María Luisa González de Birabén. Plaza Independencia, 1376. Teléfono: 9-20-29.

PRO SECRETARIA: María Luisa B. de Abal. Colonia, 909. Teléfono: 8-51-26.

TESORERA: Antonia U. de Salavarría. 18 de Julio, 1475, Piso 1.°. Ap. 3. Teléfono: 4-80-28.

PRO TESORERA: Elida Aróztegui de Gardella. 18 de Julio, 1745. Piso 1.°. Ap. 3. Teléfono: 4-80-28.

VOCALES: Paquita A. de Duvigneau. Veracierto, 1697 (Malvín). Teléfono: 40-13-21.

Orfilia West Urtasun. Paysandú 1343. 1.er piso. Ap. 5. Teléfono: 8-27-32.

Julia West de Alonso. Buenos Aires, 558, 4.° piso. Teléfono: 9-06-00 y 2-47-63.

Joaquina E. de Suquilvide. Mercedes, 1157. Teléfono: 8-80-17.

Rosa G. de Iguain. Rivera, 3605. Teléfono: 41-11-56.

Mercedes Iribarne de Améxaga. Juan Paullier, 1615. Teléfono: 4-89-63.

María Esther Abelenda de Mendixábal. Uruguay, 1556. Teléfono: 4-75-62.

Luisa Martínez Salaberry. Ejido, 1217. 1er. piso, Ap. 18. Teléfono: 8-50-71.

Aurelia Arechavaleta. Canelones, 1716. Teléfono: 41-33-42.

BENEFICENCIA E INSTRUCCION

PRESIDENTE: D. Miguel Rothén. Solano García, N.° 2428. Teléfono: 41-20-24.

VICE PRESIDENTE: D. Juan B. Bidegaray. 21 de Setiembre, 3110. Teléfono: 41-11-93.

TESORERO: D. Felipe Moledo. Avda. 18 de Julio N.° 2119, 3er. piso. Teléfono: 4-57-12.

SECRETARIO: D. José Orio Arbide. Hervidero, N.° 2848. Teléfono: 2-70-53.

PRO SECRETARIO: Enrique A. Massó. Venezuela, 1414. Teléfono: 2-56-88.

VOCALES: D. Vicente Martínez. Andes 1224. Teléfono: 8-35-70.

D. Juan Montestruc. Capurro, 873. Teléfono: 22-54-37.

D. Pedro Aguirre. Colonia 1203, 5.° piso, Ap. 9. Teléfono: 8-75-75.

COMISION DE PELOTA

PRESIDENTE: D. Luis Ruiz Idiazábal. Cuareim, N.° 1416. Teléfono: 8-23-94.

VICE PRESIDENTE: D. Leandro Gómez Harley. Bulevar España, 2921.

SECRETARIO: D. Juan A. Equitux. Francisco Muñoz, 3343.

PRO SECRETARIO: D. Julio C. Auza. Spikerman, N.° 2422.

TESORERO: D. Fermín Donazar (Delegado del Consejo). Hocquart, 2028. Teléf.: 4-56-19.

PRO TESORERO: D. Pedro Sarralde Oyenar, Avda. Gral. Flores, 2445. Teléfono: 2-54-67.

VOCALES: D. Andrés Iraizoz (hijo). Colonia, N.° 2524, 2.° piso, Ap. 16.

D. Arturo Casañas. Bartolomé Mitre, 1578 bis. Teléfono: 8-96-35. Interno: 003.

D. Rogelio Peinado. Ejido, 1185.

D. Heraclito Barreto. Colonia, 1534, Ap. 3.

D. Manuel F. Labacá (Delegado del Consejo). P. Vázquez y Vega, 1116. Teléf.: 41-30-25.

D. Julián Lavignasse Urtasun. Luis de la Torre, 605. Teléfono: 8-79-47.

D. Dorotea Garriz. Garibaldi, 2446. Teléfono: 2-68-94.

D. Luis Alberto Igoa. Uruguay, 840. Teléfono: 8-01-58.

COMISION DE FIESTAS

PRESIDENTE: Sr. Juan B. Bidegaray. 21 de Setiembre, 3110. Teléfono: 41-11-93.
PRESIDENTA: Sra. Maruja Ibarra Aguerrebere de Darritchón. Bulevar Artigas, 1989. Teléfono: 3-35-48.
VICE PRESIDENTE: Sr. Dorotea Garvis. Bulevar Artigas, 2291. Teléfono: 2-68-94.
VICE PRESIDENTA: Srta. Aurora Excurra. Concepción Arenal, 1468. Teléfono: 4-56-19.
SECRETARIO: Sr. Manuel Arín. Av. Italia, 4099.
SECRETARIA: Srta. Guillermina Vaccaro Narvarte. Ramón Anador, 3094.
TESORERO: Sr. Carlos Vaccaro Narvarte. Ramón Anador, 3094.
TESORERA: Srta. Adria Excurra. Concepción Arenal, 1468. Teléfono: 4-56-19.
VOCALES: Sr. Argentino Peña. Lauro Müller, 1936. Teléfono: 4-28-67.
Sres. Manuel Arín y Luis Arín. Av. Italia, 4099.
Sr. Juan Mochó Amestoy, Rincón 545. Teléfono: 8-70-71.
Sr. Juan B. Bordabehere. Isla de Lobos 1531. Teléfono: 9-17-46.
Sr. Fermín Reparaz. Feliciano Rodríguez, 3008. Teléfono: 9-26-66.
VOCALES: Srta. María Isabel Zugasti, Vasco Da Gama, 3827. Teléfono: 22-50-67.
Srta. Renée Salafranca y Olga Salafranca.

COMISION PARA TRATAR LO RESUELTO EN LA ULTIMA ASAMBLEA

PRESIDENTE: D. Alejo C. Garra. San José, 1317. Piso 2.°. Teléfonos: Particular: 8-58-36. Escritorio: 9-16-73.
VICE PRESIDENTE: Dr. D. Rodolfo Garriti. Yí, N.° 1423. Teléfono: 8-71-81.
D. Francisco Garayalde. Paraguay, 1255. Piso 4. Teléfono: 8-64-90.
D. Ignacio Garmendia Caminos. Roque Graceras, N. 850. Teléfono: 41-10-79.
D. Domingo Larraide. Agraciada 1910. Piso 1. Teléfonos: 8-68-36 y 8-28-41.
D. Julio Garra. B. España, 2677. Teléfonos: 2-58-56, 2-58-57 y 2-61 87.
D. Juan Domingo Uriarte. Colón, 1599. Teléfono: 8-50-37.
D. Luis Ruiz Idiazábal. Cuareim, 1416. Teléfono: 8-36-91.
D. Miguel Rethén. Solano García, 2428. Teléfono: 41-20-24.
D. José Manuel Iguain. Rivera, 3605. Teléfono: 41-11-56 y 8-01-28.
D. Augusto Larrieu. Yaguarón, 1683. Teléfono: 9-19-71.
D. Luis San Martín. Cuareim, 1970. Teléfonos: 8-67-26 y 2-51-89.
D. Manuel F. Lobocá Aracena. P. Vázquez y Vega, 1110. Teléfono: 41-30-25.
D. José Lizarrago. 25 de Mayo 712. Teléfonos: 4-65-36 y 8-07-50.
Dr. Vicente de Amézaga. Juan Paullier, 1615. Teléfono: 4-89-63.
D. Carlos González Mendilaharzu. José L. Terra, 2896. Teléfono: 9-03-27.

ADMINISTRADOR DE LA REVISTA SOCIAL

D. Manuel Mujica. Carapé, 2086. Teléfono: 4-26-64.

INSPECTORES DE LA SEDE CENTRAL

D. Fermín Donaxar. Hacquart, 2028. Teléfono: 4-56-19.
D. Roque Garra. Pampas, 2196. Teléfs.: 2-58-56 y 2-58-57.

INSPECTORES DEL RECREO DE MALVIN

D. Juan Harambure Tissier. Avda. 31 de Marzo, 3185. Teléfono: 40-21-29.
D. Manuel Mujica. Carapé, 2086. Teléfono: 4-26-64.

ADVERTENCIAS

LAS FUNCIONES DE LOS INSPECTORES DE LA SEDE CENTRAL

El Consejo Directivo de "Euskal Erría", determinó que los INSPECTORES DE LA SEDE CENTRAL tengan estas facultades:

1.°) Son miembros ejecutivos.

2.°) Deberán tomar las disposiciones necesarias y oportunas para el desarrollo normal de los partidos de pelota.

3.°) Al notar cualquier irregularidad, suspenderán preventivamente a cualquier socio o jugador, dando cuenta, de inmediato, al Consejo Directivo.

4.°) Los socios deben ver en cada Inspector, un representante directo del Consejo Directivo, como si fuera uno de sus miembros.

LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE PELOTA

Son los organizadores de los actos deportivos que se verifiquen en nuestra sede.

"EUSKAL ERRIA"

REVISTA MENSUAL BASKONGADA DEL URUGUAY

FUNDADA EL 4 DE AGOSTO DE 1912

FUNDADOR Y REDACTOR RESPONSABLE: ARNALDO PEDRO PARRABÈRE

Organo oficial de la Institución "Euskal Erria", con sede en la calle San José N.° 1168 - U.T.E. 8-70-77
Casa impresora "Imprenta Agraciada".— M. Iglesias.— Agraciada 1923

AÑO XXXV | MONTEVIDEO, SETIEMBRE DE 1947 | N.° 935

Invitación para el funeral por los socios fallecidos

que se verificará el sábado 20 de Septiembre

La Comisión de Señoras de "Euskal Erria", por la presente, debidamente autorizada por el Consejo Directivo, invita a los socios y asociadas de "Euskal Erria" al solemne funeral que, por las almas de los socios fallecidos desde su fundación hasta la fecha, se oficiará en la Iglesia de los Vascos (Julio Herrera y Obes, 1431) el

Sábado 20 de Septiembre, a las 10 de la mañana.

Rogamos a los asistentes a este piadoso acto destinado a evocar tantos nombres que nos son queridos y viven en nuestro corazón, quieran depositar su tarjeta a la entrada del templo.

Montevideo, 1.° de Agosto de 1947.

LA COMISION DE SEÑORAS
DE "EUSKAL ERRIA".

Nómina de socios fallecidos desde la fundación de "Euskal Erria"

PRESIDENTES DE LA INSTITUCION

Bidegaray, Beltrán
Bidart, Pedro
Bildosteguy, Martín
Duvigneau, Domingo
Elorza, José
Gamboa, Matías
Goñi, Francisco
Inciarte, Nicolás
Ibarburu, Joaquín María
Leonis, Esteban
Parrabère, Fernando

SOCIO HONORARIO

Berreta, Tomás, Presidente de la República

A S O C I A D O S

A

Armagnague, Santiago
Astiz, Juan Bautista
Astiz, Juan
Aguerre, Juan
Aznárez, Valentín
Aldaya, José
Aguirre, Francisco
Aramendi, Hermenegildo
Alonso y Alonso, Valentín
Amatriain Goñi, Patrocinio
Aseguinolaza, Luis
Astiz, José
Arteaga, Telesforo
Arbiza, José
Algaré, Beltrán
Aguerre, Pedro A.
Acuña, Juan
Aguirre, Mariano
Aguerrebere, Salvador
Apatia, Ricardo
Alsúa, José
Agós, Félix
Arizcun, Francisco
Arricar, Juan
Aróstegui, Joaquín
Alonso, Alejandro
Ardaiz, Fabriciano
Aramburu, Domingo
Antia, Agustín
Aiscar, Arnold
Apatia, Pedro
Abella, Juan
Arrieta, Diego
Artagaveytia Arocena, Eduardo
Aldaco, Sebastián
Arotcharen, Juan
Astiz, Julián
Amondarain, Francisco
Argul, José María
Aguerre, Félix B.

B

Bombet, Juan
Bañales, Pablo, Coronel
Bidegaray, Juan B.
Brust, Juan
Bañales, Eugenio
Bercetche, Pedro
Bidart, Miguel
Barqain, Enrique
Bidegain, Beltrán
Bordaberry, Santiago
Bidondogaray, José
Beramendi, Hilario
Bordabehere, Juan
Barrán, Bernardo
Berroa Michelena, Julio
Bidegain, Pedro
Barañano, Ildefonso
Berhouet, Pedro
Benia Etchegoyen, Justo
Baráibar, Félix
Barreto, Antonio
Beramendi Iraburú, Pedro
Burunzagaray, Juan B.
Bordaberry, Santiago E.
Bonamico, Cándido

C

Caillava, Pedro
Corta, José María
Caprario, Francisco
Catalina, Lorenzo
Carril, Andrés
Cendoya, Manuel
Corbalán, Francisco
Charles, Carlos
Cruz Ibarra, Magdaleno Y.
Cacciatori, Vicente A.
Carriquiry, Pedro
Conde Irisarri, Eudaldo
Catalina, Bernardino
Contrera, Ricardo
Cicheri, Lorenzo
Campisteguy, Juan Dr.
Casañas, Arturo
Curutchague, Pedro
Clariget, Juan
Curbelo, Esteban
Carmona, Enrique
Candau, Felipe
Carrasco, Eduardo R.

CH

Churrut, Pedro

D

Darnaud, Amadeo
Dermit, Salvador
Donagaray, Bernardo
Darrieumerlou, Bautista
Donazar, Valentín
Donagaray, Juan
Donagaray, Francisco
Deagustini, Alfredo
Donamari, Adolfo A.
Darriulat, Honorio H.
Donamari, Ernesto
Dubois, Juan Bautista
Dèque, Miguel
Dermit, Juan
Deambrosis (hijo), Agustín
Darnaud, Fernando

E

Errecart, Justo
Eyheragaray, Bernardo
Etchebest, Martín
Etchandy, Miguel
Etchemendi, Pedro Y.
Erramouspé, Juan
Errecart, Pedro Gregorio
Eyherachar, Gerónimo
Eizmendi ,Ceferino
Etcheverry, Juan Bautista
Etchepare, Bernardo Dr.
Etcheverriborda, Luis G.
Errecart, Juan
Echezarreta, José María
Erice, Andrés
Etchebarne, Sebastián
Etcheverría, Domingo
Etchebest, Alberto
Estela, Carlos
Etcheverry, Pedro
Erreguerena, Francisco
Etcheverry, Venancio G., Coronel
Etchegoimberry, Domingo
Elices, Francisco
Erreguerena, Florencio
Elizalde, Agustín
Etcheverry, Pedro B.
Elissalde, Domingo

F

Figoli, Alberto
Figoli, Juan
Fagalde, Bautista

G

Gomensoro, José
Gascue, Juan Hilario
Goicochea, José María
Garrastachú, Angel
Garayalde, Antonio
Garmendia, Juan
Garciandia, Constancio
Gascue, José
Galarraga, Ignacio, Pbro.
Giúdice, Guillermo
Gorriti, Carlos
Gelós, Juan
Guarga, Rafael
Gogorza, Juan
Gelós, Pedro
Galdós, Regino F., Dr.
Gorriti, José
García Monje, Manuel

Garayalde, Hilario
Gascue, Luciano
Gallo Ungo, Gabino

H

Harambure, José
Harán, Antonio Dr.
Halty, Luis
Harambure, Pedro
Harriet, Lorenzo
Harambure, Alberto
Hernandorena, Fermín
Harambure, Juan
Haurie, Julio S.

I

Irola, Pedro
Idiartegaray, Alejo Dr.
Iribarne, Martín
Irureta Goyena, Ignacio
Imaz, Juan
Iriarte, Juan
Irigoyen, Bernardo
Iraola, José María
Igoa, Domingo
Ibarburu, Joaquín
Isasa, Adolfo
Irigoin Bicariteguy, Pedro
Indart Denis, Pedro J.
Iribarren, Fernando
Igoa, José
Iribarne, Domingo
Irulegui, Bruno
Iguain, Nicomedes
Igón, Juan Bautista
Iriberri Anchorena, Tomás
Idiartegaray, Domingo
Igarzábal, Rómulo
Iriart, Pedro Martín
Idiartegaray, Rodolfo
Ilarraz, Antonio
Idiarte, José
Ihitz, Domingo
Idiarte, Pedro
Ibarburu, José Santos
Irigaray, Miguel
Indart Denis, Pedro
Idiartegaray, Guillermo
Irigoin, Pedro
Irazábal, Agustín
Irureta Goyena, José Dr.

J

Jorajuría, José V.
Juanotena, Juan
Juanotena, Pedro
Jentschik, Rodolfo
Josserme, Juan A.
Joan, Miguel
Jaureguiberry, Pedro

L

Latorre, Ventura
Lasarte, Felipe
Larrayoz, Ignacio
Legorburu, Pedro
Laxalde, Pedro
Loustau, Juan
Larrañaga, José
Leizarraga, Pedro E. Barnabé
Latzaga, Luis
Latorre, Salvador
Laborde, Enrique
López, Lorenzo J.
Lucini, Italo
Lizarazú, José
Larrimbe, Felipe
Labacá, Julián
Loustau, Juan
Larroque, Bernardo
Lacau, Martín
Laxalde, Domingo
Larrieux, Juan
Lacroutz, Pedro
Larre, Santiago
Lefort, Juan
Larrain, Modesto
Lacome, Luis
Lacroix, Bautista
Lugea, José
Leites, Angelino
Liendo Artaza, José
Larrayoz, Bernardo
Lujambio Goñi, Fermín

M

Machicote, José
Machicote, Miguel
Maisterra, Juan
Mariezcurrena, Juan Pedro
Migliarini, Juan Luis
Mendizábal, Andrés
Mendiola, Ascensio
Martínez, Nicolás
Maisonave, Julio Juan
Mariezcurrena, Juan Ramón
Maisterra, Florencio
Murguía, Luis J. Dr.
Méndez, Lauro
Magirena, Angel
Miramonte, Francisco
Mariezcurrena, Antonio
Mariezcurrena, Martín José
Mancebo, Esteban
Mezzeta, Juan
Mengotti, Fernando M.
Maza Viana, Aureliano
Mengotti, José María

N

Natero, Juan José

O

Ospitaleche, Juan
Odriozola, José María
Ospitaleche, Pedro
Osácar, Pedro M.
Olhagaray y Curuchet, Juan
Oyarzun, Juan
Othaix, Pedro
Ocáriz, Benigno
Olaso, José
Oraá, Pedro
Ormaechea, Marcos
Osácar, Fermín
Oxalde, Bernardo
Oyhenart Bidegain, Juan
Otamendi, José A.
Olaiz, Manuel Francisco
Olivera, Regino
Otegui, Miguel

P

Pradere, Santiago
Pintado, Hilario
Pacheco, Melchor Jorge
Passano, Jorge L.
Puesch, Carlos M.
Pereyra, Tomás
Peña, Antonio R.
Porcile, Ramón
Ponce de León, Luis
Pouey, Enrique Dr.
Peña, Esteban

R

Reissig, Miguel
Rodríguez, Eleuterio
Raisaignier, Juan Julio
Rodríguez Silva, Juan José
Rugnon, Alfredo Dr.
Rodríguez Berjot, Alfredo
Rodríguez, Francisco
Rodríguez Ardito, Ramón M.
Ramos, Antonio
Real de Azúa, Mario
Rabuñal Cores, Luis

S

Salaberry, Rafael
Saint-Clud, Antonio
Salavarría Helguera, Francisco
Salaberry, Juan Pedro
Suquilbilde, Julián
Salavarría, Francisco
Storace, José
Seijas, Claudio
Sorhueta, Bernardo J.
Salaverría, Juan Domingo
Sapelli, Agustín
Salaberry, Miguel J.
Sánchez, Mario
Scanavino, Roberto
Sarasola, Pedro
Salaberry, Esteban
Saldumber, Miguel
Sáenz Rivero, José J.
Salaberry, Miguel Gregorio
Sandres, Eugenio S.
Salaberry, Miguel P.
Souto, Félix
Sarasola, José María

T

Toyos, José Angel
Turón, Pedro
Tanco, Braulio
Toyos, Esteban
Tourreilles, Domingo F.
Tellechea, Baldomero
Tejería, Polidoro
Tejería, José Antonio
Tellechea, Germán C.
Tapié, Juan Pedro

U

Urniza, Julián
Urriticochea, Elías
Urtiaga, Juan
Urriza, José Miguel
Uranga, José C.
Uraga, Juan
Urrestarazú, Ernesto
Urrutia Irigoyen, Martín
Urrestarazú, Gualberto

V

Vidart, Juan
Ventura, Francisco
Videgain, Julián

W

West, Jorge

Y

Yustede, Ramón
Yustede, Ignacio
Yéregui, Florencio
Yrisity, Bernardo

Z

Zabaleta, Nicolás
Zapiain, Prudencio
Zatacain, Miguel
Zubiría, Lucas
Zabaleta, Lorenzo José María
Zabaleta, Fermín
Zabaleta, Francisco
Zabaleta, Lorenzo
Zabaleta, Agustín

S O C I A S

A

Aramendia, Josefa A. de
Aramendi, Feliciana A. de
Arrieudarré, María I de
Aguirre, María M. C. de
Acuña, Rosa Ch. de
Artigalá, Teresa V. de
Amestoy, Teresa Bonello de
Abella, Paca S. de
Apezarena, Isabel U. de
Aphesteguy, María
Astiz, Ignacia Larrayoz de
Aluztiza, María Inés, Dra.
Arroqui, Dominga

B

Bañales, Micaela Lizaso de
Beramendi, María Halty de
Berroa, Juana Michelena de
Buchiardo, Josefa L. de
Bartaburu, Juana R. de
Belloni, Martina G. de
Bideau, Ana R. de
Baxterrica, Juana G. de
Bildosteguy, Martina U. de
Beytia, Hilaria I. de
Bañales, Sara
Beraeain, María L. de
Bartaburu, Carolina B. de
Bordou, Marcelina
Brescia, Josefa Castro de
Bidart, María L. de
Belgara, María Aphesteguy de

C

Carballo, Adela H. de
Catalina, Graciana
Cazenave, María Etchart de
Caubiós, Mariana B. de
Catalina, María Luisa
Cortabarría, Josefa O. de
Clariget, María Mendiondo de
Carrasco, María Irigaray de

D

Duhagón, María Garacotch de
Daveri, Juana V. de
Dermit, María Maggis de
Díaz, María A. de
Darritchon, Margarita L. de
Delfino, Berna B. de
Donagaray, Juana S. de
Darrieumeriou, María U. de
Dahetze, Verónica
Donagaray, Clementina B. de

E

Etchegaray, Mariana
Egusquiza, Catalina A. de
Elorza, Dolores S. de
Erro, Mariana O. de
Echevarría, M. Teresa J. de
Elissategui, María R. de
Etchegoimberry, Cecilia L. de
Etchebarne, Mariana B. de
Echenique, Juana B. de
Echevarne, Josefa L. de
Erice, María Mentaverry de
Etchebarne, Clara
Egozcue, Bantina Cruz de

F

Ferreiro, Catalina E. de
Fauret, María E.
Faguada y Arrosamena, Damiana
Freire, Petrona L. de

G

Giuria, Isabel A. de
Guillamón, Margarita O. de
Garayalde, Manuela E. de
Grange, Emilia Ospitaleche de
Guerra, María I. de
Gesto, María B. de
Garra, Justa R. de
Garmendia, Manuela C. de
Gorriti, María M. de
Garmendia, Guillermina A. de
Garmendia, Cándida M. de
Gascue, Gabina C. de
Goycoechea Helguera, Julia
Garayalde, Escolástica Z. de

H

Harriague, María
Halty, Catalina

I

Ithurralde, Margarita A. de
Irastorza, Micaela I. de
Irigoyen, María Carricart de
Irigaray, Juana B. de
Ipharraguerre, Micaela
Indurain, Cecilia Iduate de
Imenarrieta, Josefa M. de
Idiartegorty, Graciana U. de
Indabere, Martina I. de
Ibarburu, Luisa B. de
Ibarburu, Magdalena B. de
Iribarren, Teresa T. de

J

Juanotena, Joaquina I. de

L

Lizarraga, Micaela Z. de
Landa, Justa G. de
Leizaga, María I. de
Lacroix, Josefa E. de
Labat, María Arcelua de
Lohigorry, Rosa H. de
Lete, María B. de
Latailtade, Francisca G. de
Logegaray, María B. de
Leaniz, María Luisa Palou de
Leonis, Micaela B. de
Lamas, Genoveva Pouey de

LL

Llache, Catalina C. de

M

Mariezcurrena, Antonia E. de
Mariezcurrena, Josefa A. de
Martínez, María J. de
Meharu, María G. de
Mendy, María A. de
Mendizábal, Josefa A. de
Mujica, Josefa E. de
Moles, María N. de
Mariezcurrena, Ana A. de
Mendy, Francisca A. de
Miranda, Celina
Malmó, Francisca S. de
Mendibehere, Graciana Etchebarne de
Murtirena, Esther Touriz de
Madoz, Tomasa G. de

N

Nogueira, Micaela M. de

O

Otegui, Antonia de
Ospitaleche, María Duque de
Osácar, María E. de
Oliver, Isabel M. de

P

Paradizábal, Catalina Z. de
Pérez, María Listre de
Prieto, Graciana O. de
Parada, Severa I. de
Peña, Antonia L. de
Pérsico, Carmen S. de

R

Ricart, Isabel

S

Saravi, Josefa A. de
Salaberry, Catalina S. de
Sastría, Luisa Despaux de
Schinca, Juana Treviño de
Souhilar, Léonie Espil de

T

Toyos, Cristina Etchegaray de
Tafernaberry, María B. de

U

Urrutia, Juana Aguerrondo de

V

Vidart, María Haramboure de
Villar, María Ibarburu de

Y

Yriart, María Barcelona de

Z

Zalacain, Ventura G. de
Zabaleta, Baldomera I. de
Zabaleta, Julia Fruniz de
Zubizarreta, Josefina
Zubizarreta, Josefa A. Z. de

DOMINGO 5 DE OCTUBRE DE 1947

Extraordinaria Jornada Vasca organizada por la Comisión de Fiestas conmemorando la Festividad de San Miguel de Aralar

COMIDA POPULAR — BAILES — CANTOS — PARTIDOS DE PELOTA — ETC. ETC.

FESTEJOS A LOS QUE NADIE DEBE DEJAR DE CONCURRIR

PROGRAMA

DE MAÑANA

Hora 9: Solemne Misa en la Iglesia de la Inmaculada Concepción (Vascos).

EN LA SEDE CENTRAL

Hora 9 y 30: Partido de pelota preliminar a mano a 45 tantos: Clemente Madez y Julián Lavignasse contra Augusto Larrieu y Martín Oiz. Suplente: Luis Iraizoz.

Hora 10 y 30: Partido de fondo a mano a 45 tantos: Fermín Artola y Fermín Donazar contra Antonio Enderiz y Faustino Iraizoz. Suplente Valentín Gelós.

MEDIODIA, EN EL RECREO DE MALVIN

Hora 12: Recepción de la Comisión de Fiestas a las autoridades de "Euskal Erria", invitados y público en general.

Hora 12 y 30: Ejecución del Himno Nacional y Guernikako Arbola. — Comida Popular. — Palabras de un representante de la Comisión de Fiestas referente al acto — MATIZANDO LA COMIDA, CANTOS Y BAILES VASCOS CON INTERVENCION DE LA CORAL SOCIAL; DE LAS PAREJAS BAILARINES DE JOTAS Y PORRUSALDAS; Y DE LA BANDA DE TXISTULARES.

DE TARDE

Hora 16: AURRESKU bailado por el cuerpo de baile de "Euskal Erria" bajo la dirección del maestro Antonio Michelena, actuando como Aurreskulari el joven Antonio Michelena (hijo) y como Acheskulari, José Michelena. Acompañarán el Txistulari Juan Sarrasqueta y el Tamborilero Manolo Arín

Hora 17: Audición bailable de música popular hasta las 20 horas intercalándose típicas jotas y porrusaldas.

FIN DE FIESTA CON PARTICIPACION DE TODOS LOS ASISTENTES
EN ALEGRES KALEGIRAS

DATOS GENERALES

DETALLE DEL MENU

Morcilla y chorizo con ensalada — Sopa "Eúskara" con garbanzos
Bacalao a la Vizcaína con morrones — Postre
Vino Tinto y Agua Mineral

PRECIO DEL TICKET: $ 3.00

2.o) Los tickets se podrán adquirir en los siguientes lugares: San José 1168, (Sede Central); Colón 1550; 21 de Setiembre 3110; Concepción Arenal 1478 y Ramón Anador 3694.
TELEFONOS: 8 70 77 — 41 11 93 — 9 17 46 — 4 56 19.

3.o) La Comisión de Fiestas hace saber a los asociados que, con el propósito de brindar una comida eminentemente popular, ha hecho la prueba de organizar ella misma la comida de referencia, por lo que espera que los señores asociados sabrán disculpar cualquier detalle de su organización que no se ajuste a su norma habitual.

4.o) Para los festejos de la tarde, los asociados podrán solicitar en la Secretaría de la Comisión, invitaciones especiales para sus respectivas familias.

5.o) Debido a que el número de tickets para la comida es limitado, el cierre definitivo de inscripción de los mismos se efectuará indefectiblemente el día Jueves 2 de Octubre a las 21 horas.

6.o) La Comisión de Fiestas exhorta a concurrir a los festejos con la clásica boina.

7.o) Durante todo el día estará habilitado un servicio de bar y lunch atendido por el Sr. Luis Arín.

8.o) Los partidos de pelota están sujetos a la aprobación final de la Comisión de Pelota, y de los jugadores, así como también la hora de la Misa, podría ser modificada. A tal efecto notificaremos varios días antes de estos actos los detalles definitivos de los mismos, por medio de nuestras carteleras sociales y la prensa.

¡CONCURRID Y OS DIVERTIREIS COMO NUNCA!

Llamado a Licitación para Encargado de la Sede Central

LAS PROPUESTAS SE RECIBIRAN HASTA EL 14 DE OCTUBRE, A LAS 17 Y 30

EL Consejo Directivo de "Euskal Erria" llama a licitación para llenar las funciones de ENCARGADO de su SEDE SOCIAL en la calle San José N.° 1168, de conformidad con el CONTRATO y PLIEGOS ANEXOS que se firmarán y que a continuación se transcriben pudiendo presentarse los interesados hasta VEINTE días después de esta publicación.

En consecuencia, los interesados presentarán sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, en Secretaría, (planta alta de la Sede Central), el **martes 14 de Octubre, a las 17 y 30 en punto de la tarde,** pues el Consejo sesionará a las 18 horas.

CONTRATO: En Montevideo.

1.° El ENCARGADO explotará exclusivamente por su cuenta y riesgo el Bar y Restaurant que existen en el LOCAL SOCIAL en la calle San José N.° 1168, para todo lo cual "Euskal Erria" le facilitará el lugar suficiente que actualmente dispone.

2.° El ENCARGADO ocupará para su uso personal y de su esposa —en calidad de comodato precario— las dependencias señaladas por el Consejo Directivo ubicadas en el piso superior del edificio, consistentes en una pieza y un cuarto de baño. Fuera de estas habitaciones, le quedará terminantemente prohibido colocar prendas de vestir, muebles u otros objetos de su pertenencia.

Tampoco podrá disponer para usos personales, de ninguna de las otras dependencias del Local Social.

3.° El ENCARGADO se obliga a ofrecer a todos los asociados de "Euskal Erria", dentro de las horas hábiles del local, alimentos o comidas adecuadas, como asimismo bebidas —que se especifican en pliego separado— el cual también se considera parte integrante de este Contrato, teniendo que ser todas ellas de primera calidad.

4.° Será deber del ENCARGADO preparar un servicio esmerado y siempre bien presentado. Siendo de su exclusiva cuenta todos los compromisos u obligaciones que por concepto de compras contraiga con los proveedores, ya sean por comestibles, bebidas, etc.

5.° Todos los precios que fije el ENCARGADO deberán estar de acuerdo con los del pliego separado a que se hace referencia en el artículo 3.° y en caso de que algunos de los fijados por el Encargado no figurasen en el detalle de precios de dicho pliego, deberán a su vez ser aprobados por el Consejo Directivo.

6.° El Departamento de Ejercicios Físicos destinado a los asociados que concurren diariamente a practicar deporte en el Local Social, será también explotado por exclusiva cuenta del ENCARGADO y del mismo modo que en el Bar y Restaurant, los precios que fijan serán reglamentados por el Consejo Directivo y también se le facilitarán en pliego separado como parte de este Contrato, corriendo por su cuenta los gastos de agua corriente, gas, leña, corriente eléctrica, lamparillas y focos de luz para la Cancha y Sede Social y debiendo proveer gratuitamente a los asociados de los útiles más indispensables para el juego de pelota, como ser: pelotones para calentar las manos antes de empezar a jugar los partidos y buenas pelotas retobadas para los jugadores a Mano y a Sbare, desde luego de acuerdo a sus categorías.

7.° El Consejo Directivo otorga al ENCARGADO, el beneficio proveniente del alquiler de los Casilleros de guardar la ropa de cancha de los asociados que practican el deporte de la pelota en la Sede Social, a razón de $ 2.00, cada uno por año, quedando la cobranza de los mismos a su cargo.

8.° El ENCARGADO se obliga a atender personalmente el Local Social. Podrá disponer del personal que considere conveniente, siendo de su exclusiva cuenta lo que ello demande, como ser: sueldos de sus empleados, Aportes a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos por sí y por sus empleados, Impuesto Asignación Familiar, Planilla del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, Patentes y todo gasto que pueda originarse en la explotación base de este Contrato.

9.° El uso del Local Social, será exclusivamente para los Asociados y el ENCARGADO no podrá atender ni servir nada a personas ajenas a la Institución, a cuyo efecto en caso de duda exigirá el comprobante que justifique su calidad de tal con el recibo dentro del término reglamentario o sea 3 meses, o bien el anual, quedando exceptuado de esta verificación, aquel que concurra acompañando a un asociado dentro de los requisitos de los Estatutos.

10. En ausencia de cualquiera de los Inspectores de la Sede Central, el ENCARGADO tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir los Reglamentos que dicte el Consejo Directivo. Cui-

dar de la conservación y orden de todo el Local Social. Salvar cortesmente las divergencias que puedan suscitarse entre los asociados que se hallen dentro de él y en especial modo entre los que estén practicando deporte. Vigilar el uso de la Cancha de Pelota para que se cumpla estrictamente el Reglamento. No intervenir jamás en discusiones con los asociados dentro de la Sede, máxime si las circunstancias no lo requieran. Proponer al Consejo Directivo cualquier mejora o modificación que se considere conveniente. Dar cuenta a los Inspectores o en su defecto al Consejo Directivo —siempre por escrito— de cualquier irregularidad cometida por los asociados. Vigilar la entrada al Local Social e impedirla a cualquier persona que no esté autorizada para ello. Proporcionar a los interesados los informes que se le soliciten y estén a su alcance con relación a su cometido. Atender a los Asociados siempre en cumplida forma y modales finos y agradables, a fin de que la atracción a la Sede Social sea cada vez mayor. No permitir la entrada al Local de menores de edad, salvo en el caso que sean acompañados por familiares, vigilando que su comportamiento sea correcto.

11. Será obligación del ENCARGADO mantener la buena conservación y completo aseo de todas las Dependencias de la Sede Central, incluyendo las gradas, palcos y corredores de la Cancha, patio, azotea, salones de todas las plantas del edificio, escaleras, muebles, cuadros, vitrauxs, tomas o llaves de luz, cuartos de toilette y demás útiles, etc., siendo de su cargo y cuenta todos los gastos que se originen.

12. El Local Social deberá hallarse abierto diariamente y a disposición de los asociados, a excepción del día en que se realiza la Fiesta Anual, que se cerrará a las 12 horas. Todos los demás días del año permanecerá abierto con el horario siguiente: Durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto, desde las 8 a [illegible] horas y en los otros meses del año de [illegible] 7 horas hasta las 24 y 30. Fuera de estas horas no podrá permanecer en el Local persona alguna a excepción del ENCARGADO o sus empleados ocupados en tareas propias del negocio. En casos especiales como ser los sábados o víspera de fiestas, el ENCARGADO queda autorizado para tener una tolerancia de UNA HORA para los asociados, dentro del horario que en este artículo queda fijado. Nadie deberá permanecer en la Sede después de estas horas, salvo el ENCARGADO o su personal y siempre que su trabajo así lo requiera.

13. En los partidos considerados OFICIALES organizados por la Comisión de Pelota, los gastos que se produzcan por concepto de luz, baño, ropa, pelotas, etc. serán por cuenta del ENCARGADO. Si el Encargado creyese conveniente organizar alguna reunión oficial de pelota con elementos extraños a la Institución [illegible] NO [illegible] —siempre con [illegible] en [illegible] la Comisión de Pelota— los gastos que resulten serán sufragados por su exclusiva cuenta.

14. El ENCARGADO se obliga por este Contrato a no permitir bajo ningún concepto, ninguna clase de juegos de azar por dinero en las dependencias de la Sede Central, como tampoco apuestas o jugadas por dinero en los partidos de pelota, responsabilizándose en todos los casos de las consecuencias que pudieran sobrevenirle por violación de esta prohibición, establecida ya categóricamente en el ARTICULO CUARTO de los Estatutos de la Institución.

15. El término de este Contrato es por DOS AÑOS por ser éste el plazo de duración o renovación parcial del Consejo Directivo de la Institución no obstante, en caso de no haber sido denunciado por cualquiera de las partes, quedará automáticamente prolongado por períodos sucesivos de UN AÑO. También cualquiera de las partes puede darlo por vencido en cualquier momento —siempre que existan para ello causas fundamentales o falta de cumplimiento a lo contratado. En este caso deberá mediar un aviso previo —por escrito— dado con veinte días de anticipación, con acuse de recibo igualmente por escrito.

16. El ENCARGADO será siempre responsable de todos los Muebles y Utiles que le fueran confiados a su custodia para uso de los asociados.

17. Al vencimiento o en caso de rescisión de este Contrato, el ENCARGADO deberá entregar el Local Social libre de muebles y útiles de su pertenencia, como así también hacer entrega de los Muebles y Utiles de la Institución en buen estado de conservación, como los recibió —salvo los desgastes y deterioros causados por el uso moderado de los mismos— de acuerdo al inventario que se practique para su entrega.

18. El Consejo Directivo podrá disponer en cualquier momento de todas las dependencias de la Sede Central para realizar sus actos sociales, reuniones, asambleas, etc.

19. El no cumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en este Contrato, [illegible]rá la rescisión del mismo, sin necesidad de interpelación alguna, y sin menoscabo de la acción de daños y perjuicios que correspondan.

[illegible] ENCARGADO [illegible] mente al Consejo Directivo, los comprobantes de [illegible] Jubilaciones, [illegible] Familiares [illegible] informe [illegible] mo de la constancia de sus pagos puntuales a la Mutua.

21. El ENCARGADO presentará una garantía fiadora solidaria a entera satisfacción del Consejo Directivo.

2 — Este Contrato obliga no sólo a lo que en él se expresa, sino a todo lo que es una consecuencia natural del mismo. Por tanto, el ENCARGADO se obliga a realizar todo lo que sea necesario o conveniente al éxito del propósito perseguido en la contratada.

4ter. PLIEGO ANEXO (Cancha de Pelota)

Será de imprescindible necesidad, efectuar todos los días la limpieza del piso de la cancha y techo del Sbare, barriéndolos con aserrín mojado y una vez por semana — una limpieza general baldeando la cancha con agua para mantener el buen estado de la superficie de las baldosas y su completo aseo.

Además cada 2 meses deberán limpiar baldosas con algún ácido en fuerte solución u otro procedimiento adecuado para sacarles la mugrosidad que se les adhiere con el tiempo y lo cual hace que se encanezcan.

También diariamente se deberán barrer cuidadosamente todas las otras reparticiones correspondientes a la cancha.

Con el fin de evitar extravíos de ropa que los asociados dejan después de jugar para guardarla en sus respectivos casilleros, se marcará cada pieza con el número del casillero que le corresponde a su dueño.

Será indispensable mantener en perfecto estado de aseo, las repisas de madera del cuarto de baño, así como las jaboneras, mármoles, bocas, etc.

No debe permitirse guardar ropa ajena en ninguno de los casilleros. El asociado podrá convenir un convenio con el canchero mediante el que podrá hacer secar o lavar su ropa y luego esta se la guardará en el correspondiente casillero.

No se permitirá la estada en el VESTUARIO, sino únicamente a los asociados que, por motivos de haber jugado a la pelota o de haber ido a bañarse, estén haciendo uso de la mencionada.

En los partidos de pelota a mano será sumamente necesario — por los motivos que más abajo se explican — presentar 2 o 4 buenos pelotones para que, previamente al partido, el aficionado se pueda calentar las manos, como así también 4 excelentes pelotas a fin de que los jugadores puedan elegir y echar de ellas las que más les agrade.

Como se trata de afiatadas o pasadas, pelotas para jugar todo el partido deberán ser de las llamadas de "pelotas", esto es: que deben ser suaves para las manos y de "pique" "chato" normal. Ni muy vivas y duras que "corten", pero tampoco hechas muy flojas o chanfas que no salten lo suficiente ni "salgan". Su tamaño medio, su peso deberá ser de 70 72 a 7

LA MUERTE DEL PRESIDENTE

Esta nota parcial dara la impresión del pub
Agosto, frente

gramos con un buen centro o "carozo" de caucho cerrado para conseguir que salgan de "golpe" o "toque", a fin de que entusiasmen al aficionado que pesca y al que mira y a la vez para que en el caso de que se les "castigue" respondan en la medida a su pedido.

Con pelotas de esta clase, aparte de que los partidos resultan siempre más bellos por lo rápidos y porfiados, se obtiene, — que es lo más [illegible] que el aficionado raramente se [illegible] a manos y por el contrario se [illegible] mente y por consiguiente pue

...DENTE DE LA REPUBLICA DON TOMAS BERRETA

...to ... ... después ... ... en la mañana del 4 de ...
...e Palacio Legislativo, cuando terminaban los discursos oficiales

... dejar de fugar a mucho ... que la mayoría de ...

... disponer siempre de un ...

... último término para ofrecer ... días para ... un deber de ...

[illegible] los jóvenes que se inician, por ser éste el genuino y verdadero juego Vasco de pelota y ser también la modalidad que más entusiasmo y una alegría contagia al espectador, tanto por la variada [illegible] de jugadas, tantos o "goles" que tiene, como por la pujanza, destreza e inteligencia que exhiben sus buenos cultores, pudiéndose decir que la pelota a mano limpia y en cancha cerrada es uno de los deportes más difíciles que existen y se requieren poseer muy [illegible] condiciones físicas y cerebrales y empezar a practicarlo desde muy niño, para poder llegar a ser un jugador de primera categoría.

Para el juego a PALETA deberá haber por lo menos 6 paletas buenas y también una reserva de 6 pelotas nuevas apropiadas para este juego.

Igualmente para el juego a SHARE se contará con los shares y pelotas necesarias y correspondientes a esta otra clase de juego de pelota.

No se permitirá en los partidos considerados OFICIALES, la participación de ningún jugador que demuestre estar en inferioridad de condiciones físicas.

En los partidos por el CAMPEONATO, se hará imprescindible el uso de ropa blanca en buen estado.

Igual cosa en los partidos OFICIALES, debiéndose usar siempre en estos partido pantalón largo o bien bombacha blanca.

Deberá disponerse de un buen surtido de Pantalones largos y cortos y Bombachas de distintos talles o tamaños, unos y otras de color blanco, con la finalidad de que los jugadores puedan presentarse gallardamente a la cancha.

Además será menester tener disponible, para los aficionados asociados que no traen consigo su equipo de juego, el stock de ropa siguiente:

UN SURTIDO de Zapatillas o Zapatos blancos de suela de goma de varias medidas.

UN SURTIDO de Alpargatas blancas de lona, de varias medidas.

UN SURTIDO de Boinas Azules, Negras, Blancas o Rojas, por lo menos 6.

UN SURTIDO de Fajas Azules, Negras, Blancas o Rojas, por lo menos 6.

UN SURTIDO de Calcetines en buen estado por lo menos 12 pares.

UN SURTIDO de Camisetas en buen estado, de sport, por lo menos 1[illegible].

UN SURTIDO de Toallas en buen estado, por lo menos 12.

Deberá existir un Botiquín con los medicamentos y útiles más indispensables para cualquier eventualidad como ser: algodón, gasas, vendas, tintura de yodo, agua oxigenada, líquido Carrel, cinta emplástica, etc.

Deberá colocarse en el VESTUARIO en lugar visible, una tarifa con los precios de lo siguiente:

LUZ DE LA CANCHA (la hora) . . .
PALETAS . . . . . —
PELOTAS DE
SHARES
PELOTAS DE SHARE Y DE MANO (gratis) . . . . . .
[illegible] "
FAJAS
CAMISETAS . . . . . "
PANTALONES Y BOMBACHAS . . . . "
CALCETINES
ZAPATOS BLANCOS DE SPORT DE SUELA DE GOMA
ALPARGATAS DE LONA BLANCA . .
TOALLAS
[illegible]
JABON FINO DE TOCADOR
JABON CORRIENTE

2.° PLIEGO ANEXO (Restaurant)

[illegible] primordial, que en la cocina reine completa limpieza en todo orden.

Dentro de las horas hábiles para el servicio de comidas, o sea, desde las 12 a las 13 y 30 y desde las 20 a las 23 horas, es indispensable el poder dar a los asociados, ya sean comidas, o bien minutas, que les puedan satisfacer.

Igualmente, será necesario presentar una mesa que esté en consonancia con la pulcritud y educación de nuestros asociados.

En ella no deberán faltar: cubiertos, platos, vasos, copas, salseras y vinagreras, azucareros, palilleros, paneras, servilletas de género o de papel, pocillos para café o té, etc., etc., es decir: presentar un servicio correcto de uso corriente.

Deberán servirse las comidas a los asociados que las soliciten, en las mesas destinadas a tal objeto en el lugar indicado del Bar, las cuales serán presentadas con mantel, a cuyo efecto se cobrará por concepto de cubierto a razón de $ 0.10 por persona.

SE PONDRA A LA VISTA de los Asociados en los salones del comedor una lista de precios, que se especificarán así:

FIAMBRES . . . . .
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
VINOS
CERVEZA
AGUAS MINERALES
CAFE
[illegible]
CIGARROS HABANOS

Terminada la comida se presentará al cliente acreditado, la notita de la admisión con el importe de su consumición.

3er. PLIEGO ANEXO (Baar)

BEBIDAS ALCOHOLICAS: Se tendrá en existencia un buen surtido de estas bebidas, sobre todo de las de consumo más usual, debiendo ser todas ellas de calidad superior y servirse a los asociados en toda su pureza.

BEBIDAS SIN ALCOHOL: No deberán faltar las más comunes, como ser: Aguas Minerales, Gaseosas y Refrescos en general, Bilz, Coca-Cola, Agua Tónica, Zumos de Naranja y de Limón y algún zumo natural de frutas, etc.

PARA EL SERVICIO DE: Té, Chocolate, Leche, Café con Leche, etc., se deberá tener siempre disponible un surtido de plantillas, sevillanas, bizcochos y masas varias, ensaimadas, croissant o medias luna, etc., etc.

SERVICIO DE APERITIVOS Y COCKTAILS: Deberán servirse estos aperitivos, al igual que la cerveza, bien helados en los meses de verano y perfectamente preparados, con el agregado que comúnmente se acompañan, como ser: papas fritas, aceitunas, maní pelado, ensaladitas, pequeños sandwiches con mostaza, trozos de fiambres, etc., vale decir: que siempre será conveniente disponer de estos suplementos del aperitivo, con el doble fin de que este servicio al estar también a tono con la jerarquía de Euskal Erria, procure que los asociados tengan la seguridad de que al concurrir al Baar de la Institución, ya solos o acompañados de algún familiar o amigo a tomar su aperitivo y pasar momentos agradables de distracción y esparcimiento, podrán confiar en que encontrarán en éste un servicio bien atendido en tal sentido.

CIGARRILLOS, TABACOS, ETC. Habrá de contarse con un buen surtido de cigarrillos nacionales y negros de las [illegible] más solicitadas, igualmente que de paquetes de tabacos varios clases y [illegible] papel [illegible]

TE ESPECIAL [illegible] fin de satisfacer los [illegible] de nuestros asociados se [illegible] de lo necesario para la preparación de [illegible] de estos tés no tan comunes con plantas aromáticas, estomacales, sedantes, etc., como es el de tilo, el de marcela, el té de pitanga o flangapirá u otro.

SANDWICHES: Refuerzos Fiambres, Quesos, Huevos duros, etc., habrá de tenerse siempre un pequeño surtido de los mismos, según el consumo.

LUZ: En las horas de la noche de más concurrencia [illegible] tener una buena iluminación, tanto en el zaguán, como en todo el Baar y en las escaleras de acceso a las plantas altas y a la [illegible] además deberán estar siempre prendidos los focos de la calle desde el anochecer.

DEBERA COLOCARSE EN LUGAR VISIBLE, una lista de precios de las bebidas más solicitadas corrientemente, como así mismo, de los comestibles, a saber de:

Whisky	[illegible]
Cocktails	[illegible]
Vermut	[illegible]
Fernet Branca	[illegible]
Amaros	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Coñac	[illegible]
Grappa	[illegible]
Ginebra	[illegible]
Manzanillas	[illegible]
Vinos tinto y blanco	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Anís	[illegible]
Sidras	[illegible]
Licores	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Té especiales	[illegible]
Jamón Crudo o Cocido (porción o 100 [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Refuerzos, etc.	[illegible]

PANORAMA GENERAL DEL TORNEO DE PALETA «EUSKAL ERRIA»

En nuestro torneo de pelota, [illegible] de [illegible] de pelota, torneo que ha contado este año con 164 inscriptos, [illegible] sin precedentes en [illegible] de esta índole realizadas en nuestro país. Obligados por el crecido número de competidores, los organizadores hicieron disputar [illegible] partidos [illegible] nos partidos y entusiastas.

Analizadas las chances individuales con anterioridad [illegible] comprobamos que en la división de privilegio la pareja invicta Andrucci-I. Anza ha confirmado su posición de vanguardia [illegible] a la intuición del [illegible]

[illegible] de los matches disputados, [illegible] aún dos partidos en que sus proba-
bilidades se sitúan evidentemente en plano supe-
[illegible] del segundo puesto y con chan-
[illegible] a los punteros ,aludimos al vete-
[illegible] Pagouape-Gómez Harley, quienes
[illegible] vico campeonato se adjudicaran en pro-
[illegible] la copa "Oerisa", donación del prestigioso
[illegible] señor Adrián Barrère. Aspiran igual
[illegible] a esta segunda colocación las parejas D
Betbeder-M. García y Eguilux-Reyes, mientras que
defeccionaron O Betbeder-Pepe Martínez y Ca
brera-Pacillo, acusaron falta de entendimiento
que conspiró contra sus pretensiones, considera
das seriamente en los cálculos previos. En cuan
to a A. Aguirre-O. Díaz evidenciaron frecuentes
altibajos en su producción y, en tales circunstan
cias, no lograron eludir posiciones de retaguar
dia.

La segunda categoría, dividida en dos series, nos ha deparado luchas parejas y frecuentemente lucidas, insinuándose algunos valores llamados a prestigiarse en un futuro no le
[illegible]
En la serie A puntean invictos Odella-Delfino, faltándoles solamente un partido para ganar su rueda. Conjunción de elevado rendimiento, la experiencia del delantero y las poco habituales aptitudes del zaguero les han situado en lugar preponderante, tras apurar recias porfías que les vieron vencedores por márgenes que nunca fueron muy marcados. Destacada actuación cupo a los representantes del "Nacional de Regatas", Ayala-Mendy y Nocedal-Ibalpardia, especialmente a los primeros, cuyas posibilidades se apuntalaron en el juego parejo y rendidor de Carlos Mendy. Tuvieron asimismo actuación señalada Corbo-Ruiz y Auza-Rigoni, quienes integrarán finalmente posiciones intermedias. En la serie B el panorama se presenta sumamente indeciso. Linares-Linares, Sanjinés-Torterolo y Madoz-Oiz, en ese orden, ocupan posiciones de privilegio, pero deben disputar aún contiendas difíciles y de duroso trámite. Al amparo del juego sumamente productivo del delantero, los hermanos Linares han brillado en esta competencia, mientras que Sanjinés-Torterolo, tras un insuceso inicial, prevalecieron con cierta holgura en posteriores compromisos. También los vascos Madoz-Oiz, con un solo partido perdido, ostentan chance de destaque, habiendo aventajado a binomios que, como el de Rubio-J. Vigorito, no respondieron a las posibilidades que se les adjudicaran previamente defraudando inopinadamente a sus numerosos
[illegible] Citamos igualmente a H. Vidal-Mur-
[illegible] que con dos puntos perdidos, ocupan una
[illegible] de expectativa, que no condice totalmen-
[illegible] virtudes que ambos exteriorizaron rel-
[illegible] en oportunas anteriores.
[illegible] ahora a reseñar el panorama que ofre-
[illegible] categorías inferiores, en las que los nume-
[illegible] inscriptos sudaron con des-
medido entusiasmo y tesón, sin fallas técnicas que pudieron anotarse en su producción dentro del rectángulo. Especialmente en la tercera categoría, dividida en dos series, pudieron presenciarse con frecuencia mayor de lo que era factible presumir, luchas intensas y de relativo colorido, basadas desde luego en el empuje y la prodigación de quienes las protagonizaron y apuntaladas en los méritos y aptitudes ciertas de varios jóvenes [illegible] que hacían sus primeras armas en [illegible] esta índole y cuyas facetas obligan a [illegible] al futuro en términos de remarcada optimismo.

En la serie A punteaban con posibilidades casi parejas las parejas que integran el peruano Sarocha y el [illegible] Hounie y la de [illegible] quienes deberán enfrentarse [illegible] en el curso [illegible] plano inmediato figuran los [illegible] Ha con y, aunque con [illegible] altibajos Ouvett, García y los hermanos [illegible], jóvenes players del glorioso "La 14", espejo sangre y asma del ñato Barrère. Pagaron tributo al novenado las tres parejas que inscribiera el Club "Banco de Londres", a cuyos componentes auguramos mejor suerte en próximas competiciones. En la serie B y a punto de consagrarse, marchan invictos Gutiérrez Núñez Fedeicel, asediados por Vertiz-Sorhuet y W. Martínez Demarco, ambos con un solo match perdido y a quienes siguen L. Iraizoz-Lecumberry, en cuyo haber figuran cuatro victorias. Son todos ellos dignos de mención por la actuación destacada que han logrado en una categoría y en una serie distinguidas por haber reunido a las fuerzas más parejas y por haber dado lugar a las más interesantes porfías del Campeonato. Citemos asimismo a los binomios Figueroa-Caputi y Revelo-M. Vidal que se anotaron buenas victorias, haciendo mención especial del primeramente nombrado, joven valor en gestación que evidenció condiciones promisorias.

Subsisten dos candidatos en la categoría Gauberoni-Houbert y Portas-Ariano. Puede dar la sorpresa el dúo de los dirigentes Labaca-Ruiz, que al igual de los anteriores, conserva el título de invicto.

En la 5ª categoría "se ha visto de todo". Sector de llenado en exclusividad a quienes hacen sus primeras armas en este deporte, contaron siempre nas luchas con la concurrencia de un núcleo selecto que la iba de espectador con la sana intención de "hacerse la astilla" con las "novedades" exhibidas por los participantes. Esta aspiración de los concurrentes se vió sólo parcialmente satisfecha, pues si bien es cierto que se vieron empales exóticos y tantos matreros, en general el nivel de calidad fué bastante alentador, teniendo presente naturalmente el carácter de novicios de quienes fueron actores en estas contiendas. Hay aquí dos punteros invictos Man-

ylle Barcelos y Aloy P. Maurricio y otros que todavía pueden "dar el gorpe": Lafiort y Cademartori.

Tales son, sucintamente reseñadas, las impresiones que nos suelta el actual campeonato de paleta de "Euskal Erria", que ha señalado rumbos por el número de los players que en él intervinieron por la organización que ha precedido las distintas actividades, por la calidad y equivalencia de las fuerzas en pugna y por el aspecto alentador y de olvido de los muchos que gratuitamente marginaron nuestro popular escenario del deporte vasco.

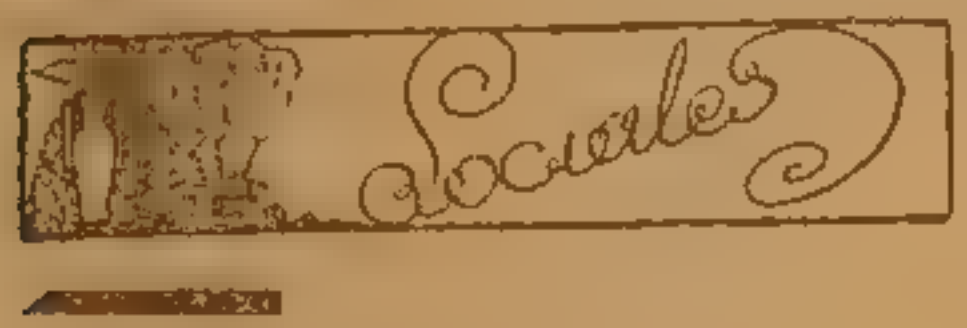

MARIA MONTESTRUC DE CALABAZA.

El hogar de nuestro amigo el señor D. Juan Montestruc, miembro activo de la Comisión de Beneficencia e Instrucción de "Euskal Erria", está de duelo con motivo del fallecimiento de su hermana la señora María Montestruc de Calabaza. Dama adornada de méritos y virtudes con su carácter afable y comunicativo pasó por la tierra haciendo el bien. Era generosa y digna. Supo actuar con abnegación en todos los momentos de su vida y de ella se conservará una evocación dulcísima.

FERMIN LUJAMBIO (Hijo).

En la tarde del martes 19 del pasado, recibieron sepultura los restos mortales del apreciado socio D. Fermín Lujambio (hijo), vinculado a una conocida familia vasca de nuestro ambiente. Murió en plena juventud después de sufrir el proceso de largas dolencias que pusieron a prueba su voluntad de sacrificio. Soportó sus [illegible] con todo estoicismo y su vida, sostenida por la esperanza de un pronto restablecimiento, se apagó al lado de los suyos que le brindaron con su amor, el cuidado necesario que endulzó sus últimos días. Fué todo un caballero y su nombre queda asociado a un período de actividad comercial. Lamentamos su muerte y acompañamos a sus deudos en esta hora de dolor.

MARIA IDIARTE DE AIZCORBE

Fue muy lamentado en el vasto círculo de sus amistades el fallecimiento de la señora María Idiarte de Aizcorbe, vinculada a conocidas familias de nuestro ambiente. Dama ejemplar, soportó muchas pruebas con la pérdida de seres que le fueron queridos. Sentimos esta muerte.

DEL CANCIONERO VASCO

Un recuerdo para nuestros vascos de origen

USO ZURIYA

Uso zuriya aldean
Ederragoda mayean
Zure parerik
Ezda arkitzen
Espania gusiyan
Es eta ere fransiyan
Eguskiyaren azpiyan
Eguskiyaren azpiyan

Colaboración para la Revista «EUSKAL ERRIA» de la Seta
[illegible]
Secretaria de la Comisión de Fiestas.

FELIX B. AGUERRE

Con sentimiento damos la noticia de la muerte de nuestro socio D. Félix B. Aguerre, ocurrido el 29 del pasado Agosto, después de una existencia fecunda en buenas obras. Cristiano, amigo de hacer el bien, fué un hombre que contribuyó con sus nobles actividades, al engrandecimiento del país. Abnegado, servicial, hizo el bien sin ostentación. El sepelio de sus restos se vió muy concurrido. No inclinamos ante su tumba.

JULIA W. DE ALONSO.

Se halla en vías de completo restablecimiento la apreciada señora Julia West de Alonso, miembro de nuestra Comisión de Señoras, que últimamente había sido sometida a una delicada intervención quirúrgica. Por su salud se interesaron sus numerosas amistades. Deseamos que muy pronto logre iniciar sus fecundas actividades.

DON JOSE MARIA LIZARRAGA.

Noticias recibidas de Leiza (España), nos informan que está gravemente enfermo nuestro socio fundador D. José María Lizarraga, caballero muy meritorio. Con tal motivo, llamado con interés por el querido enfermo, partió en avión hacia aquella villa, nuestro amigo el joven José Lizarraga Ilarguchi, que llegó con toda felicidad en dos días. Esta Revista formula fervientes votos por el completo restablecimiento de tan noble amigo, a quien recordamos siempre con todo cariño.

VIAJEROS

[illegible] Brasil [illegible] Fidel [illegible] de y su esposa la señora Rosario Aizcorbe. De la Argentina, la señora María Ana B. de Janssen.

ALEGRIAS DEL HOGAR —

El hogar de los esposos Amezaga-Iribarne ha sido alegrado con el advenimiento de un niño. Con tal motivo, tan felices padres recibieron felicitaciones de sus amistades.

Notas de Euskal Erria

DENUNCIA DE CONTRATO

Montevideo, 8 de julio de 1947.

Señor don Cecilio Erregueren, — Presente

Muy señor nuestro: — De acuerdo con la cláusula XV del contrato celebrado por Vd. con nuestra Institucion "Euskal Erria", le hacemos saber que este Consejo Directivo, en sesión de hoy, ha resuelto denunciar el citado contrato.

Esta resolución se ha tomado con el fin de que el nuevo Consejo quede en libertad de acción y, además, por la circunstancia de que éste se halla vencido.

En espera de que se servirá contestarnos a la brevedad saludamos a Vd. muy atentamente.

Por el Consejo Directivo de "Euskal Erri.

JUAN DOMINGO URIARTE, Vice Presidente. — Alberto Beytia, Secretario.

La cobranza de la Comisión de Señoras en Agosto de 1947

INGRESOS

Existencia del mes anterior			$ 0 35
198 Recibos mensuales por Agosto	0 50	$ [illegible]	
6 „ anuales „ „	6 —	„	
1 „ semestral „ „	3 —	„	[illegible]
SUMA		$ [illegible]	
20 Recibos mensuales atrasados	0.50	„	14 50
2 „ semestrales „	3 —	„	6 —
SUMA TOTAL		$ 158 30	
A DEDUCIR RECIBOS NO COBRADOS			
24 Recibos mensuales	0 50	$ 14 —	
LIQUIDO			„ 14[illegible]
Donación M. I. Goyeneche			„ 5 —
Suma que adelanta la Tesorera			12 77
SUMA			$ [illegible]

Montevideo, Agosto 31 de 19[illegible]

EGRESOS

Importe que se reparte entre las 30 socorridas	$	150.—
Comisión 10 % „ s 146 50 abonada al cobrador	„	14 65
SUMA	$	164 65

ANTONIA U. DE SALAVARRIA.

Detalle del Movimiento de Caja en el mes de Agosto de 1947

ENTRADAS

[illegible]

Recibido de Manue[illegible] 80.00

[illegible]

RECAUDACION (por cobranza avisos)

Cobrado por concepto de avisos en la Revista . . . . $ [illegible]

CAJA DE JUBILAC[illegible]

[illegible]do del Redactor de la Re[illegible]
bilatorio por el mes de la fecha .

[illegible]

3% a $ 116.00 sueldo Secretaria A. P. Parrabe [illegible]

" 20.00 " Eugeo [illegible]

SEDE SOCIAL

[illegible]

el Instituto Nacion [illegible] $ [illegible]

MA[illegible]

[illegible]

CANCHA

[illegible]

[illegible]

BANCO DE LA REPUBLICA

[illegible] de Caja de Ahorros . . . . . $ 291.97

$ 861.[illegible]

SALIDAS

SEDE SOCIAL

[illegible] Secretaria a A. P. Parr[illegible]
[illegible] Redacc[illegible] Re[illegible]
[illegible] de las [illegible] de esta
[illegible]
[illegible] correo P[illegible]
por [illegible]
por limpieza sala [illegible]
por [illegible] a C. Fregerena
[illegible]
[illegible] estos Muni[illegible]
[illegible] Impuesto Asig[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] vitraux a J. A. Cardozo
Comision P[illegible]

CANCHA

[illegible] a C. Fregerena [illegible]
[illegible] de la cancha . . . . . [illegible]

MALVIN

[illegible] a L. [illegible] A[illegible]
por [illegible] eléctrica
por Impuestos Municipales [illegible]
" por reparaciones casa del quintero . " 250.00
" por compra de plantas a Forero Hnos. . 36.00 $ 313.00

CAJA JUBILACIONES

Depositado en el Banco de la República por Revista . . $ 3.00

COMISIONES

Lo abonado a C. Arotcharen por cobranza . . . . . $ 63.89

IMPUESTO ASIGNACION FAMILIAR

Depositado en sus Oficinas por el mes de la fe[illegible]

$ [illegible]

[illegible]

[illegible]

V° B°
ALEJO C. GARRA,
Presidente

[illegible]
Secretario

FUSKAL FERIA

Balance del Movimiento de Socios y Valores

AGOSTO DE 1947

Ejercicio 1947 - 48

MOVIMIENTO de SOCIOS		DESCRIPCION	MOVIMIENTO DE VALORES			
SOCIOS ANUALES	SOCIOS MENSUALES		INGRESOS	MENSUALES	ANUALES	Deudores por Cuotas (Ganancias y Pérdidas)
54	585	Existencia al día 31 de Agosto de 1947				
		Impagos atrasados según lista 971		406	60	15
		Recibos pagados s/lista N.º 972		585 —	72 —	
	7	Recibos según lista N.º 973	7	7		9 —
	2					
	3	Donación del Sr. Sausaro N.º 193 Agosto 1947				
			9.—	999 —	132.—	24
		Emisión de recibos, a cobrarse en Setiembre 1947 (Lista N.º 974)	5 —	394 —	96.—	
			4 —	605 —	36 —	24 —
8		Eliminados con deudas: Del N.º 4872 al 4879 inclusive		31.—		15 —
						9.—
						26.
						574
						4.—
4	585	Existencia de socios para el 1.º de Setiembre de 1947				

Existencia de socios

Anuales	Mensuales
54	585

Total: 639 socios

Efectivo recibido de cobradores s/caja $ 623

Arnaldo Pedro Parrabere

Secretario General

EUSKAL ERRIA

SEÑORA;... SEÑORITA:...

Secunde Vd. la obra de las Comisiones de Beneficencia e Instrucción y de Señoras, inscribiéndose como socia. Su cuota mensual de $ 0.50 estará destinada a la protección de los pobres.

Conquiste Vd. una nueva socia.

SAN JOSE 1168. - Teléf. 8 70 77

HORAS HABILITADAS PARA LOS SOCIOS, EN EL LOCAL CENTRAL

Se recuerda a los socios que, en invierno, la sede central se abre a las 8 de la mañana y se cierra a las 24. Los sábados, existe una tolerancia de media hora más, o sea hasta las 24 y 30. Pasadas esas horas referidas, ningún socio debe pemanecer en la sede central.

A LOS SOCIOS QUE NO RECIBAN LA REVISTA SOCIAL

Les pedimos a los que no reciban la Revista social con regularidad, o que hubieren cambiado de domicilio, lo comuniquen, POR ESCRITO, a nuestra Secretaria.

¿ES VD. AMANTE DEL DEPORTE DE LA PELOTA?

Concurra a la sede central, y entrevístese con la Comisión de Pelota.

En nuestra casa hallará satisfacciones íntimas.

Compañía Nacional de Carruajes

de

Francisco C. Miramonte

AVENIDA 18 DE JULIO N.° 1660/64 (Plaza de los Treinta y Tres)

Esta casa se ha especializado dedicando toda su atención al mejoramiento del ramo de pompas fúnebres. Hoy se encuentra en ventajosas condiciones para servir al público por la modicidad de sus precios

Quien nos consulte siempre saldrá beneficiado

TELEFONO: 4 48 76

Tome mate con

LIVRE

La Reina de las Yerbas

GUIA PROFESIONAL

ROGELIO DUARTE. — Cirujano Dentista
Limo 1414. — Hora fija Teléf. 4 27 92

JOSE GARMENDIA. — Alpargatería y Zuequería. — Caso especial en la confección de alpargatas cosidas a mano. — Cerro Largo 833 entre Andes y Florida. — Teléf. 8 07 53

R. USABIAGA BEYHAUT
ESCRIBANO
EJIDO 1191 Teléfono 8 29 95

RODOLFO GORRITI
DENTISTA
☆
Yi 1423 entre Colonia y Mercedes
Teléf. 8 71 81 Montevideo

SALVERIO LAGUARDIA. — Cirujano Dentista. — Yi 1290 esq. San José.

ESCRIBANIA OSPITALECHE. — Agustín Ropallo. Teléf. 8 76 04 — Ejido 1532.

MATEO A. GALAGORRI
ESCRIBANO
Eduardo Acevedo 1635 Teléf. 4 26 45

Consultorio Masoterápico
Aguerre Hnos.
Director Técnico Dr. R. M. Vázquez
Atendido por
AGUERRE Hnos.
De 8 a 12 y de 15 a 19
ASUNCION, 1595 Teléf. 4 65 60
casi esquina Magallanes

CASA ROSSI
DOASSANS ROSSI & Cia. Ltda.
●
AUTOMOVILES DE REMISE — SERVICIO FUNEBRE AUTOMOVIL
DANTE 2177 - 81 Teléfono 4 40 91

DISPONIBLE

IMPRESIONES EN GENERAL PARA EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA
●
Imprenta Agraciada
MANUEL IGLESIAS
●
Av. AGRACIADA 1923 Teléfono: 8 68 34

"EL CARIOCA"
CAFES Y TES, son los mejores
☆
CAFES TIPO FAMILIA, EN LATAS DE 1 KILO Y ½ KILO CON VALIOSOS PREMIOS.
☆
SANTIAGO VACCA & Cia. ● Miguelete, 1672 ● Teléf. 4 20 66

Consultorio Jurídico de EUSKAL ERRIA
A CARGO DEL DOCTOR
ENRIQUE JOSE MOCHO
RINCON 545 esquina ITUZAINGO
Teléfono: 8 70 71

Nuestros asociados tienen derecho a usar gratuitamente este servicio. Para ello, deben presentar el recibo del mes corriente o el anual.

¿Quiere Vd. contribuir al progreso de "Euskal Erria", fundada el 30 de Marzo de 1912?

Presente un nuevo socio que sea
ACTIVO O SUSCRIPTOR
de manera que se agrupen todos nuestros hermanos a la sombra de nuestra entidad

"EUSKAL ERRIA" no es un Club, ni Sociedad Recreativa, sino una **Institución de Confraternidad Baskongada, que distribuye su acción, entre estas secciones fundamentales:**

UNIFICACION RACIAL.
PROTECCION Y BENEFICENCIA.
FIESTAS GENUINAMENTE VASCAS, CON DIFUSION CULTURAL.
FOMENTO DEL DEPORTE DE LA PELOTA.

Cuota de Ingreso: $ 1.00 **Cuota mensual: $ 1.00**
Anualidad, que deberá establecerse al incorporarse el socio: $ 12.00
Todas estas cuotas se pagan por adelantado

He aqui la finalidad de "EUSKAL ERRIA":

1) Propender a realizar, en torno a esta Institución, la unión de toda la familia vascongada diseminada en el país.
2) Mantener las tradiciones y costumbres de Euzkadi, fomentando su influencia bienhechora entre todos los asociados.
3) Fundar Institutos de enseñanza y cursos de idioma vasco.
4) Practicar la beneficencia y establecer casas de protección con preferencia para los que fueran asociados.
5) Celebrar, por lo menos una vez al año, fiestas y deportes genuinamente vascongados, ya fuere con elementos propios o con el concurso de personas ajenas a la Institución.
6) Alquilar o adquirir los locales necesarios para dar cumplimiento a los postulados precedentes.
7) Realizar una continua propaganda en favor de la Institución por todos los medios posibles que tiendan siempre al engrandecimiento de EUSKAL ERRIA y a la honra de la patria ausente.

Sede central: SAN JOSE 1168, casi esquina Ibicuy
Teléfono: 87-0-77
Recreo de Malvín: Avda. ITALIA, 4099
Montevideo (Uruguay)

REVISTA
EUSKAL ERRIA
Fundada el 4 de Agosto de 1912

CORREOS DEL URUGUAY
FRANQUEO A PAGAR CUENTA N.º 34